

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 4.683/2017

En sesión celebrada por la Corporación Municipal el día 1 de diciembre de 2017, se aprobó inicialmente el Presupuesto General Único para 2018, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, lo que se hace público a efec-

tos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Luque a 18 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.